



**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOVERNOR**

James C. Kenney, Cabinet Secretary

## COMUNICADO DE PRENSA

Para Publicación Inmediata

6 de mayo de 2024

*La misión del Departamento del Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y promover un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Jodi McGinnis Porter, Directora de Comunicaciones  
Oficina de la Gobernadora Michelle Lujan Grisham  
505.500.9400 | jodi.mcginisporter@exec.nm.gov

### El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México lanza una investigación externa para las operaciones de CRRUA

*La verificación de las operaciones técnicas, financieras y administrativas ayudarán a asegurar que CRRUA es capaz de ofrecer agua potable segura a los residentes de Sunland Park*

**CONDADO DOÑA ANA** – El 29 de abril de 2024, el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) firmó un acuerdo con Camino Real Regional Utility Authority (CRRUA) para realizar una evaluación de desempeño integral (CPE) para evaluar qué condujo a fallas operativas que resultaron en la entrega de agua potable insegura a los clientes de CRRUA.

La CPE comenzará el 28 de mayo de 2024, y verificará todos los aspectos de las operaciones de CRRUA, incluyendo las financieras, administrativas, y técnicas, para identificar deficiencias y proporcionar un conjunto de recomendaciones para garantizar el suministro de agua potable. La auditoría, encuentros, y recomendaciones serán hechas al público y compartidas en las reuniones comunitarias.

Desde que emitió la Orden de Cumplimiento Administrativo el 1 de marzo de 2024, NMED realizó pruebas de muestras de agua en tres ocasiones, incluyendo pruebas aleatorias y sin previo aviso y pruebas de cumplimiento normativo. Los resultados de las pruebas para arsénico están resumidos a continuación.

| Fecha de la Prueba  | Tipo de Prueba  | Excedente de Arsénico MCL | Valor de Arsénico (mg/L) |
|---------------------|---|---------------------------|--------------------------|
| 15 de marzo de 2024 | Múltiples localidades, solamente prueba para arsénico   | Industrial Park           | 0.016                    |
| 21 de marzo de 2024 | Múltiples localidades, todos los componentes de cumplimiento  | 1673 McNutt Road          | 0.013                    |
| 4 de abril de 2024  | Pruebas de cumplimiento normativo en cuatro plantas de tratamiento, todos los componentes de cumplimiento | Nada                      | Por debajo MCL           |

Todos los demás componentes se probaron dentro de niveles de agua potable segura.

###

NMED no discrimina basados en raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como es requerido por las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable por la coordinación de esfuerzos de cumplimiento y recibo de preguntas concernientes a requisitos antidiscriminatorios implementados por C.F.R. 40 Partes 5 y 7 incluyendo el Título VI del Acta de Derechos

Civiles de 1964, según enmendado; Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973; el Acta de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas del Acta Federal del Control de la Contaminación de Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta acerca de esta notificación o de los programas antidiscriminatorios de NMED, políticas o procedimientos, usted puede contactar a: **Kate Cardenas**, Coordinadora de Antidiscriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 or (505) 827-2855 or [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si usted entiende que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede contactar al Coordinador de Antidiscriminación.

###